

110-8/2012

**Paraná 28 de diciembre de 2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Resolución de fecha 18 de Octubre del año 2012 dispone que quien se halle desempeñando un cargo de Fiscal Auxiliar Interino y posea la titularidad como Secretario -sea de Instrucción, Correccional o de Cámara-, podrá ser confirmado como Fiscal Auxiliar a su petición en las jurisdicciones en donde se encuentra en aplicación el nuevo Código Procesal Penal, previo informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de donde dependa.-

La Dra. Silvina Graciela Cabrera, actual Fiscal Auxiliar Interina de la localidad de Rosario del Tala, fué confirmada Secretaria Titular del Juzgado de Instrucción de Rosario del Tala en fecha 29/04/2004.-

Por ello, contando con informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, y con la autorización para la confirmación solicitada por la Dra. Cabrera por parte del Excmo. S.T.J.; y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

**SE RESUELVE :**


**1º) DESIGNAR EN EL CARGO DE FISCAL AUXILIAR TITULAR de la Localidad de ROSARIO DEL TALA, a la Dra. SILVINA GRACIELA CABRERA -actual Fiscal Auxiliar Interina de Rosario del Tala-, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo.-**

**2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara**

Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Diego R. Young, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notifíquese, cúmplase y protocolícese.-



JOSÉ AMADOR LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
REPUBLICA ARGENTINA

Se libraron oficios n.º 565 y 566 al S.T.J. y  
al Sr. Fiscal Coordinador Dr. Jorge Couste.

ISCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
RECURSACIÓN GENERAL